



Inauguración en Santander del Seminario de la Seguridad Social  
“Envejecimiento activo y prolongación de la vida laboral”

## Báñez anuncia la presentación de una nueva formulación de la compatibilidad entre salario y pensión

- La tasa de jubilados que trabajan se situó en 2011 en un 0,42 por ciento frente al 40,5% de las jubilaciones anticipadas sobre el total
- El contrato a tiempo parcial incentiva la permanencia en la vida laboral de las personas de mayor edad

9 julio 2012. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, anunció hoy que en los próximos meses el Gobierno presentará **“una nueva formulación de la compatibilidad entre salario y pensión, fomentando una mayor flexibilidad y gradualidad en la transición a la jubilación”**. La ministra se refirió a los trabajadores de más edad como **“un instrumento idóneo para garantizar la continuidad a medio y largo plazo de los proyectos creadores de riqueza”**.

Báñez inauguró esta mañana el seminario “Envejecimiento activo y prolongación de la vida laboral” organizado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y que se celebra esta semana en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en Santander.

En su discurso inaugural, la responsable de Empleo y Seguridad Social analizó la importancia de la prolongación voluntaria de la vida laboral y subrayó que deben ser los trabajadores quienes decidan el momento de la jubilación. En este sentido, recordó que la Reforma Laboral que ayer entró en vigor elimina las cláusulas de los convenios colectivos que establecen una edad obligatoria para el retiro y potencia el contrato indefinido a tiempo parcial como un estímulo a los trabajadores de más edad que quieran permanecer en la vida laboral.





En España, ha destacado la ministra, la edad media de jubilación en se sitúa en los 63,87 años debido fundamentalmente a las jubilaciones anticipadas, que en 2011 supusieron el 40,5% del total. Esta modalidad se ha convertido **“en poco más que una fórmula de regulación de empleo”**, por ello es precisa una modificación para lograr que existan incentivos sociales, fiscales y laborales que incentiven eficazmente la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Este hecho contrasta con el **“timidísimo”** 0,42 por ciento de jubilados que trabajan, **“algo debemos estar haciendo mal”**, añadió.

Para el Gobierno es una prioridad **“convertir en posibilidad real la prolongación de la vida laboral como garantía de la viabilidad del sistema”**, manifestó Báñez, y a continuación desgranó las medidas efectivas puestas en marcha desde su Departamento en dos líneas de actuación: reforzar las garantías de empleo de los trabajadores de más edad evitando su expulsión prematura del mercado laboral y propiciar el mantenimiento voluntario en activo de los trabajadores más allá de la edad de jubilación.

Fátima Báñez destacó la coincidencia del diagnóstico que plantea la Unión Europea en el Libro Blanco de las Pensiones y de las recomendaciones del Pacto de Toledo, **“se persigue garantizar un adecuado equilibrio entre los años de vida laboral y los años de cotización y se recomienda – añadió- la vinculación de la edad de acceso a la pensión con los aumentos de la esperanza de vida, la restricción del acceso a la jubilación anticipada y las facilidades para la prolongación de la vida laboral”**.

Finalmente, la ministra manifestó agradeció las intervenciones de los expertos que participarán los debates y conferencias que tendrán lugar en los próximos días y expresó su convicción de que los resultados estarán **“al servicio de un mejor conocimiento de las posibilidades de esta nueva realidad”**, que supone el envejecimiento activo y la importancia de la prolongación de la vida laboral.

